



Río Gallegos, 10 de octubre de 2014

**VISTO:**

El Expediente N° 50.345-R-2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la convocatoria a la Producción de Programas Radiales en Vivo en formatos de Entretenimiento Periodístico y Ficción para FM UNPA, en el marco del convenio de cooperación entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Ministerio de Educación y el Consejo Interuniversitario Nacional para el Fortalecimiento Institucional de las Radios Universitarias;

Que por Resolución N° 892/2013, el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional aprobó la distribución de los fondos que administra el CIN, en virtud del Convenio para el Fortalecimiento Institucional de las Radios Universitarias, estableciendo un 42% destinado para la producción de programas en vivo;

Que mediante Resolución N° 0109/2014-R-UNPA, se dispuso la convocatoria a la presentación de producción de programas radiales en vivo en formato de entretenimiento y/o periodístico y ficción para la FM UNPA, en el período comprendido entre el 25 de marzo y hasta el 25 de abril del 2014;

Que se recibieron un total de cinco (5) propuestas, tres (3) de ellas correspondientes a la Unidad Académica Caleta Olivia, una (1) de la Unidad Académica Río Turbio y la restante de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que según consta en el Acta elaborada por el Jurado a cargo de la evaluación, las propuestas presentadas cumplen con los requisitos establecidos, por lo que recomiendan su aprobación;

Que corresponde aprobar los siguientes proyectos:

- Encuentro con Ciencia – Unidad Académica Caleta Olivia
- Entre Vida y Trabajo en Zonas Petroleras – Unidad Académica Caleta Olivia
- Forestales – Unidad Académica Caleta Olivia
- El coraje de vivir – Unidad Académica Río Gallegos
- Los musicantes de la Cuenca – Unidad Académica Río Turbio

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior recomienda avalar lo actuado por el Jurado designado para la evaluación de propuestas en la convocatoria a presentación de Producción de Programas Radiales en Vivo en formatos de Entretenimiento Periodístico y Ficción para Fm UNPA y aprobar los proyectos más arriba citados;

Que sometido a votación en plenario los Sres. Consejeros aprueban por unanimidad el despacho de Comisión;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

**POR ELLO:**

---

**Resolución Nro. 111/14-CS-UNPA**

**ES COPIA**



**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** AVALAR lo actuado por el Jurado a cargo de la evaluación en la convocatoria a la presentación de Producción de Programas Radiales en Vivo en formatos de Entretenimiento Periodísticos y Ficción para FM UNPA, en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Radios Universitarias.

**ARTÍCULO 2º:** APROBAR los proyectos Producción de Programas Radiales en Vivo en formatos de Entretenimiento Periodístico y Ficción para FM UNPA presentados en el marco de la convocatoria realizada por Resolución N° 0109/2014-R-UNPA, para la FM 99.9 Radio Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

**ARTÍCULO 3º:** ASIGNAR a los responsables de los proyectos aprobados el monto que en cada se indica:

UUGG	PROYECTO	RESPONSABLE	MONTO
UACO	Encuentro con Ciencia	Facundo Pérez Toro	\$ 15.000
UACO	Entre Vida y Trabajo en Zonas Petroleras	Zulma Córdoba	\$ 15.000
UACO	Forestales	Germán Stoessel	\$ 3.000
UARG	El coraje de vivir	Eduardo Amilcar Guerrero	\$ 15.000
UART	Los musicantes de la Cuenca	Javier Marcos Montané	\$ 15.000

**ARTÍCULO 4º:** DEJAR establecido que desde la Secretaría de Extensión Universitaria deberá notificar, de modo fehaciente, a los responsables de cada uno de los proyectos aprobados.

**ARTÍCULO 5º:** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado al Programa 39 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Fuente de Financiamiento 1.4.- Inciso 3 - Presupuesto 2014.

**ARTÍCULO 6º:** TOMEN RAZÓN Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido ARCHIVESE.

Adela H. Muñoz  
Secretaría Consejo Superior

Adela Eugenia Márquez  
Rectora

Resolución Nro. 111/14-CS-UNPA

**ES COPIA**